



Resolución de Decanato **702 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 149/2025- Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto en carácter de Suplente C1 con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica III. Enmienda error material

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
02/09/2025

VISTO la RCD-458/2025-EXA-UNSa del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo con carácter de Suplente C1, en la categoría Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura Química Orgánica III de la carrera de Licenciatura en Química (Plan de Estudios 2011 y Plan de Estudios 2023), que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO

Que, en el artículo 1° de la mencionada resolución, se observó error al consignar la carrera a la que corresponde la asignatura Química Orgánica III.

Que, docentes externos a la Universidad Nacional de Salta conforman la Comisión Asesora y, resulta necesario establecer que la oposición se realizará bajo la modalidad híbrida, en el marco de la norma supletoria (Res. CS 039/2024).

Que, el artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo (Decreto N° 1759/72), establece *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión. ..., previa vinculación del acto administrativo que la autorice"*.

Que corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el error material producido en la Resolución CD 458/2025 EXA UNSa, de acuerdo a los considerandos, correspondiendo modificar de la siguiente manera:

Artículo 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo, con carácter Suplente C1, en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica III de la carrera Licenciatura en Química (plan de estudios 2011 y 2023), que se dicta en esta Unidad Académica.

Artículo 2°: Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, en modalidad híbrida de acuerdo a lo establecido en la Res. CS 039/2024, y fijar el Cronograma de la siguiente manera:



Resolución de Decanato 702 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 149/2025- Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto en carácter de Suplente C1 con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica III. Enmienda error material

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
02/09/2025

Titulares

Dra. Viviana Nicotra
Dr. Pablo Corregidor
Dra. Carmen Viturro

Suplentes

Lic. Lilian Davies
Dra. Rosana Alarcón
Ing. Norberto Bonini
Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: desde el 02 de septiembre de 2025

INSCRIPCIONES: del 05 al 09 de septiembre de 2025 en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario adhoc, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (con todas las hojas debidamente firmadas) y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: durante 2 (dos) días hábiles a partir del cierre de inscripción de interesados.

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: durante los 2 (dos) días hábiles inmediatos siguientes a la fecha de fin de exhibición de la lista de aspirantes.

SORTEO DE TEMAS: 17 de septiembre de 2025 a hs. 10:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 19 de septiembre de 2025 a hs. 10:00

PRESENTACIÓN DE ACTA DE DICTAMEN: la Comisión Asesora tendrá un plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas hábiles para elevar el Dictamen, contadas a partir de la fecha y hora de finalización de las entrevistas y clases orales y públicas (Art. 17° - Res CD 164/04).

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora designados en el art. 2° de RCD 458/2025 EXA UNSa y a la Dra. María Guadalupe Reyes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Departamento de Química, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría de Extensión y Bienestar, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC/amc


Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa